



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-912-14-1

VISTO el expediente N° 1-47-3110-912-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que en referencia a la solicitud de baja del Director Técnico Farm. Abel Perez Sala, D.N.I. N° 4.393.455, matrícula N° 7670, la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a inspeccionar las instalaciones de la firma MQI S.R.L. con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración.

Que mediante la orden de inspección N° 2018/500-PM-90 la comisión inspectora constata que en el domicilio sito en Leopoldo Marechal N° 1184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires no funciona la firma mencionada en el párrafo anterior, verificándose que actualmente se encuentra funcionando la firma GJS S.R.L., donde el apoderado legal de ésta última manifiesta que los registros de los productos médicos de la firma MQI S.R.L. fueron transferidos a la firma que representa.

Que por todo lo expuesto anteriormente, la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora el informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada a la firma MQI S.R.L.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma MQI S.R.L. con domicilio legal y depósito sitios en Leopoldo Marechal N° 1184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como **IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS** mediante Disposición ANMAT N° 3427/09.

ARTÍCULO 2°.- Cancelese el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa emitido el 22 de julio de 2009 y el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 12611-08-1, ambos extendidos mediante Disposición ANMAT N° 3427/09.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja al cargo de Director Técnico de la firma MQI S.R.L. a Abel Perez Sala, D.N.I. N° 4.393.455, Farmacéutico, con matrícula N° 7670.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-912-14-1

CRB